



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
18/12/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustin
18/12/2024



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 4 de diciembre de 2024

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Adrián Gay Sanagustin

CONCEJALES:

D. Carlos de Mur Peirón
Dña. Celia Monfort Delgado

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castigaleu, siendo las trece horas y treinta minutos del día 4 de diciembre de 2024 se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, Sesión Ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.

Se pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación al borrador de la Sesión anterior de fecha 25 de septiembre de 2024.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Preguntados por Secretaría si desean alguna aclaración sobre los Decretos y Resoluciones de Alcaldía 42/2024 a 56/2024, el pleno del Corporación presta su conformidad a todos ellos.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

Visto el expediente de elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2.025 del Ayuntamiento de Castigaleu con un estado de gastos e ingresos nivelados; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

1



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AACW MRZL 2KC7 MAJY

Acta SO 04.12.2024 - SEFYCU 5500553

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
18/12/2024



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castigaleu, para el ejercicio económico 2.025, junto con sus Bases de ejecución.

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA “ACONDICIONAMIENTO CAMINOS MUNICIPALES” E INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA DEL RESTO DE LAS COMPETENCIAS.

Vista la memoria técnica de “Acondicionamiento caminos municipales. San Lorenzo y Casa Castell” elaborado por la Arquitecta técnica Dña. Ana Martí Tierz con fecha octubre 2024 y por importe de 15.325,05€.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Acondicionamiento de caminos municipales	
Procedimiento de contratación: contrato menor	
Valor estimado del contrato: 15.325,05€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 12.665,33€	IVA 21 %: 2.659,72€
Precio de licitación IVA incluido: 15.325,05€	
Duración de la ejecución: un mes	Fecha máxima: 31/05/2025

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante contrato menor.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.o) y 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustín
18/12/2024



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AACW MRZL 2KC7 MAJY

Acta SO 04.12.2024 - SEFYCU 5500553

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
18/12/2024



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la memoria técnica de “Acondicionamiento caminos municipales. San Lorenzo y Casa Castell” elaborado por la Arquitecta técnica Dña. Ana Martí Tierz con fecha octubre 2024 y por importe de 15.325,05€.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, mediante contrato menor, para la obra “Acondicionamiento caminos municipales. San Lorenzo y Casa Castell” y aprobar el gasto en la partida habilitada al efecto.

Tercero.- Invitar a ARNO INFRAESTRUCTURAS, SL a presentar oferta en la licitación.

Cuarto.- Delegar el ejercicio de la competencia de adjudicación del expediente, del Pleno en el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quinto. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE “ADQUISICION EQUIPAMIENTO CULTURAL” Y DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA DEL RESTO DE LAS COMPETENCIAS DEL EXPEDIENTE.

Vista la memoria técnica de “Adquisición equipamiento cultural” elaborado por la Arquitecta técnica Dña. Ana Martí Tierz con fecha octubre 2024 y por importe de 17.169,39€

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Objeto del contrato: Adquisición equipamiento cultural	
Procedimiento de contratación: contrato menor	
Valor estimado del contrato: 17.169,39€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 14.189,58€	IVA 21 %: 2.979,81€
Precio de licitación IVA incluido: 15.325,05€	
Duración de la ejecución: un día	Fecha máxima de entrega: 31/05/2025

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante contrato menor.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.o) y 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustín
18/12/2024





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
18/12/2024



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1290801E

de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la memoria técnica “Adquisición equipamiento cultural” elaborado por la Arquitecta técnica Dña. Ana Martí Tierz con fecha octubre 2024 y por importe de 17.169,39€.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, mediante contrato menor, para el suministro de “Adquisición equipamiento cultural” de conformidad con la MV y aprobar el gasto en la partida habilitada al efecto.

Tercero.- Invitar a las siguientes empresas para que presenten oferta en la licitación:

- Hnos. Riazuelo, SL.
- Muebles Estilo / Jover-Hernández, SL
- Toldos Torrente

Cuarto.- Delegar el ejercicio de la competencia de adjudicación del expediente, del Pleno en el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quinto. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por Dña. Celia Monfort Delgado se pregunta si se podría destinar alguna cantidad de la partida de fiestas para celebrar Santa Agueda, que no se celebra desde hace años. El Pleno de la Corporación delibera sobre el destino de la partida de actividades culturales.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las trece horas del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Alcalde, en Castigaleu a 4 de diciembre de 2024.

